

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación a la comunicación de otra información relevante de 15 de junio de 2022 (número 1484) relativa al programa temporal de recompra de acciones propias para reducir el capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2018 y conforme al Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión Europea, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que durante el periodo transcurrido entre el 9 y el 15 de marzo de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus acciones al amparo del Programa de Recompra:”

FECHA	N.º TÍTULOS	OPERACIÓN	CENTRO DE NEGOCIACIÓN	PRECIO MEDIO (€)
09/03/2023	11.000	Compra	XMAD	9,193
10/03/2023	8.400	Compra	XMAD	9,140
13/03/2023	11.300	Compra	XMAD	9,055
14/03/2023	11.400	Compra	XMAD	8,856
15/03/2023	11.600	Compra	XMAD	8,848

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de marzo de 2023

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA IBERPAPEL GESTION, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, IBERPAPEL GESTION, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación a la comunicación de otra información relevante de 11 de enero de 2023 (número 19958) relativa al programa temporal de recompra de acciones propias para reducir el capital social de Iberpapel Gestión, S.A., aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2018 y conforme al Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión Europea, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que durante el periodo transcurrido entre el 09 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus acciones al amparo del Programa de Recompra:”

RESUMEN

FECHA	Nº TÍTULOS	OPERACION	CENTRO DE NEGOCIACION	PRECIO MEDIO (€)
09/03/2023	250	Compra	XMAD	16,300
10/03/2023	500	Compra	XMAD	16,300
13/03/2023	500	Compra	XMAD	16,050
14/03/2023	268	Compra	XMAD	16,287
15/03/2023	74	Compra	XMAD	16,000

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de marzo de 2023

A V I S O**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR DURO FELGUERA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, DURO FELGUERA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“La compañía comunica presentación sobre la incorporación de socios industriales en su capital social y proyecto de crecimiento que puede consultarse en el siguiente enlace:”

<https://www.cnmv.es/Portal/verDoc.axd?t={8bd5d0f2-b6a3-403b-9c0e-ba903ad49d8e}>

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de marzo de 2023

A V I S O**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANCO SANTANDER, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BANCO SANTANDER, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación a nuestra comunicación de información privilegiada de 28 de febrero de 2023 (número de registro oficial 1784), relativa al programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”) aprobado por el consejo de administración de Banco Santander, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) nº. 596/2014 sobre abuso de mercado, de 16 de abril de 2014, y los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, Banco Santander informa de que ha realizado las siguientes operaciones sobre acciones propias entre el 9 y el 15 de marzo de 2023 (ambos incluidos):”

Fecha	Instrumento financiero	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado (€)
09/03/2023	SAN	Compra	XMAD	3.300.000	3,7913
10/03/2023	SAN	Compra	XMAD	8.100.000	3,5768
10/03/2023	SAN	Compra	CEUX	3.000.000	3,5816
13/03/2023	SAN	Compra	XMAD	9.400.000	3,3902
13/03/2023	SAN	Compra	CEUX	3.900.000	3,3530
13/03/2023	SAN	Compra	TQEX	500.000	3,3336
14/03/2023	SAN	Compra	XMAD	8.400.000	3,3902
14/03/2023	SAN	Compra	CEUX	2.659.000	3,3889
14/03/2023	SAN	Compra	TQEX	641.000	3,3862
15/03/2023	SAN	Compra	XMAD	11.535.347	3,2641
15/03/2023	SAN	Compra	CEUX	4.881.248	3,2266
15/03/2023	SAN	Compra	TQEX	690.606	3,2064
			TOTAL	57.007.201	

Nombre del emisor: Banco Santander, S.A.

LEI 5493006QMFDDMYWIAM13

Referencia del instrumento financiero: acciones ordinarias - Código ISIN ES0113900J37

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de marzo de 2023

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANCO SANTANDER, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BANCO SANTANDER, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Banco Santander reduce su capital social en un 2,03% para amortizar las acciones adquiridas en el programa de recompra que se llevó a cabo entre noviembre de 2022 y enero de 2023 en el marco de la remuneración al accionista aplicable a los resultados del ejercicio 2022.

El día 1 de febrero de 2023, el consejo de administración de Banco Santander acordó ejecutar la reducción del capital social del Banco mediante la amortización de acciones propias aprobada por la junta general ordinaria de accionistas del Banco celebrada en segunda convocatoria el 1 de abril de 2022 dentro del punto 7ºD del orden del día (la “Reducción de Capital”), sujeto a la correspondiente autorización regulatoria. Con fecha 15 de marzo de 2023, se obtuvo la preceptiva autorización del Banco Central Europeo de conformidad con la normativa aplicable. En consecuencia, el capital social de Banco Santander se ha reducido en un importe de 170.203.286 euros, mediante la amortización de 340.406.572 acciones propias de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas. El capital social resultante de la ejecución de la Reducción de Capital ha quedado fijado en 8.226.997.506 euros, representado por 16.453.995.012 acciones de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie.

La finalidad de la Reducción de Capital es la amortización de las acciones propias, coadyuvando de este modo a la retribución del accionista del Banco mediante el incremento del beneficio por acción, consustancial a la disminución del número de acciones. La Reducción de Capital no entraña la devolución de aportaciones, por ser el Banco el titular de las acciones amortizadas, habiéndolas adquirido en el marco del programa de recompra de acciones propias cuyo inicio y final fue oportunamente comunicado al mercado por Banco Santander mediante la comunicación de información privilegiada de 21 de noviembre de 2022 con número de registro 1669 y la comunicación de otra información relevante de 1 de febrero de 2023 con número de registro 20244, respectivamente.

Se ha dotado, con cargo a la reserva por prima de emisión de acciones, una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas (esto es, 170.203.286 euros), de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital, no se reconoce a los acreedores del Banco el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la misma Ley.

A efectos de lo previsto en el artículo 411 de la Ley de Sociedades de Capital y de conformidad con lo estipulado en la Disposición Adicional primera de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se hace constar que, al ser el Banco una entidad de 2 crédito y cumplirse el resto de requisitos consignados en la indicada Disposición Adicional, no se precisa para la ejecución de la reducción el consentimiento de los sindicatos de obligacionistas de las emisiones de obligaciones y bonos en circulación.

Los anuncios de Reducción de Capital serán publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web corporativa del Banco (www.santander.com) en los próximos días. Posteriormente, se procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura de elevación a público de los acuerdos sociales sobre la Reducción de Capital y modificación de los Estatutos Sociales del Banco y a la inscripción de ésta en el Registro Mercantil de Santander.

Anuncios *Communications*

Asimismo, se procederá a solicitar la exclusión de negociación de las 340.406.572 acciones amortizadas en las bolsas o mercados de valores, españoles y extranjeros, donde cotizan las acciones del Banco, y la cancelación de los registros contables de las acciones amortizadas ante los organismos competentes.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de marzo de 2023
